

ORD.: N° 3777/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004015

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información en conformidad al art. 10 y 15 de la Ley 20.285.

RECOLETA 08 de julio de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: SEBASTIAN HUDSON –Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 25 de mayo de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimado/a, Solicito información respecto a si la comuna se encuentra en proceso de modificación o cambio de plan regulador comunal de acuerdo a lo establecido en la ley 21.078.-
De estarse llevando a cabo una modificación o cambio agradezco me pueda enviar el diagnóstico, anteproyecto, proyecto o presentaciones realizadas a los vecinos respecto del cambio o modificación del plan regulador comunal. Muchas gracias,"*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Secretaría Comunal de Planificación, actualmente nuestro municipio luego del proceso de Licitación y adjudicación según ID: 2373-32-LR19 en Mercado público, se encuentra en elaboración de Contrato, por tanto, aún no se obtienen los antecedentes solicitados. Es decir, a la fecha no se han realizados modificaciones, ya que se está contratando con la empresa licitada para tal efecto.

Por lo anterior, la información solicitada es inexistente, y en conformidad a lo señalado en el art. 10 de la Ley. 20.285, "El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales".

No obstante, en virtud del art. 15 de la Ley de Transparencia, puede encontrar antecedentes del actual plan regulador en la página web. www.recoleta.cl en el banner recoleta transparente, diríjase al cuadro 16. Otros antecedentes en el sub ítem "Plan regulador". O puede acceder directamente en el siguiente link: www.recoletatransparente.cl/web/plan_regulador.html

También, puede acceder al avance del proceso de licitación ingresando a la página web www.mercadopublico.cl y seguir los siguientes pasos:

1. En el buscador ingrese el número de ID 2373-32-LR19 y de click en la tecla ENTER
2. Ingrese en el título "Plan Regulador Comunal de Recoleta"

3. Se abrirá una ventana emergente, en la parte inferior, en la última página debe ingresar al enlace ver adjuntos



4. Se abrirá una nueva ventana con los documentos asociados al proceso de licitación.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg